Y mandaron que miguel de molina sirviente vaya
a alcalde a notificar la provision al concejo de alcalde y el
pedimento que se le dio a la corte [illegible] miguel
de molina alcalde [illegible] provision de
[illegible] y que se le de ocho reales de salario cada
dia al dicho miguel de molina y el mayordomo
[illegible] y la provision se le lleve a [illegible]
[illegible] de alcalde

[illegible] de castillo [illegible]

Y mandaron que se escriva al provincial de la
orden de la merced una carta [illegible] haziendo
le relacion de los descomedimientos que
y desorden que el comendador que el presente
es del monasterio de [illegible] [illegible]
[illegible] que se mude
el dicho comendador [illegible] y solo este caso
se escriva lo que [illegible] y [illegible]
[illegible] los [illegible] de
castilla [illegible] de [illegible]
[illegible] y la carta se lleve
[illegible] que [illegible] la corte [illegible]
provincial [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
el mayordomo lo que [illegible]
[illegible] de castilla [illegible] de [illegible]
y que [illegible]
[illegible] que [illegible]

Y mandaron que se cobre de [illegible] que
se saque [illegible] de cada [illegible] un real
[illegible] del servicio de [illegible] por la for
ma [illegible] las penas [illegible] sobre este caso

Y mandaron que se le [illegible] a alcalde de molina
veynte ducados por la cobranza de la [illegible]
[illegible] y [illegible] de la [illegible] que se saque
lo que se le [illegible] de salario por un año —

Carcel
p.o b.ma al
de los s.
mercenarios